ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Luján, a las 13,15 horas del día 1 de junio de 2026, se reúne la Comisión Revisora Permanente del Estatuto, designada por Resolución A.U. N° 01/26, coordinada por el Presidente de la Asamblea Universitaria, Hernán BACARINI y la presencia de los siguientes representantes: Gabriel LARRETAPE, Fabiana CARLIS, Marcelo BUSALACCHI, Javier DI SALVO, Pablo ALBERTTI, Mario OLORIZ, Jimena MAZIERES, Rosana PASQUALE, Carlos COVIELLA, Elena CRAIG, Andrea CORRADO VÁZQUEZ, Anabella GEI, Julio TEDESCO, Laura RISIGLIONE y Gustavo PARMIGGIANI.

En primer lugar se da lectura a la Resolución AU 01-2026 mediante la cual se conformó la Comisión Revisora Permanente del Estatuto.

Luego el Presidente de la Asamblea Universitaria aclara que esta reunión es de carácter constitutiva y según lo que prevé el reglamento de funcionamiento se deberá proceder a la elección de quien va a presidir.

Previo a la presentación de candidaturas, Bacarini recuerda que en su momento han trabajando otras comisiones revisoras para alcanzar una propuesta de acuerdo de modificación del estatuto vigente y la Comisión anterior decidió remitirlo al servicio jurídico permanente para dictamen. En vistas a la respuesta que se ha recibido es necesario que este tema se trate en la Comisión por eso se realizó la convocatoria del día de la fecha, siendo el tema central decidir cómo continuar las acciones.

Acto seguido Gabriel Larretape propone como presidente de la Comisión a Mario Oloriz. Pablo Albertti apoya la moción. Se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Luego se procede a la elección de un coordinador de la Comisión. Rosana Pasquale propone a Mauricio De Marzi. Sometida a votación resultada aprobado por unanimidad.

Asume la presidencia Mario OLORIZ y plantea dos alternativas para continuar: definir un cronograma de reuniones o abordar el trabajo de los dos últimos años respecto del cual se había acordado en las últimas reuniones del año pasado pedir dictamen al servicio jurídico permanente previo a la reunión de la asamblea universitaria. Aclara que se puede optar por trabajar de dos maneras: definir un cronograma de reuniones y poner ése tema en la primer reunión o hacer una reunión para resolver la situación del dictamen que ya se emitió como Comisión respecto a una reforma integral/no completa del Estatuto y después armar un cronograma una vez que se haya resuelto ése tema. Expresa que entiende que habría acuerdo de no empezar con gobierno hasta tanto ya esté resuelto lo acordado hasta la fecha.

Larretape señala que cuando se refieren al trabajo integral incompleto tiene que ver con un acuerdo. Cree que lo que se tiene que definir es si se cierra esta parte para que vaya a la Asamblea y después seguir trabajando. Señala que ése era el espíritu con el que se venía trabajando.

Siendo las 13,28 horas ingresa Juan RAMOS.

Oloriz menciona que se debería resolver el dictamen para que la Asamblea Universitaria lo trate.

Anabella Gei señala que fue un acuerdo bien fáctico. Menciona que están surgiendo en otros ámbitos necesidades/cuestiones que los acuerdos a los que se llegó los estaría resolviendo. Señala que hay que llamar a la Asamblea y que apruebe la reforma parcial e inmediatamente comenzar a trabajar con lo que falta. Que el dictamen tenga un anexo artículo por artículo para que quede claro lo que se acordó, lo que se incorporó y lo que quedó pendiente. Ofrece un documento que tiene preelaborado.

Risiglione entiende que si legales carece de recursos intelectuales y temporales para poder llevar adelante el análisis, mucho más van a carecer los asambleístas para hacer

un análisis y tomar una decisión en ése ámbito, sobre todo aquellos que no han participado de esa adecuación.
Se intercambian opiniones.
Oloriz menciona que se debería reflexionar si es requisito o no para el tratamiento en la Asamblea la existencia de un dictamen legal, porque la reforma del año 2000 no tuvo ése dictamen.
Ramos propone hacer un ejercicio e involucrar a la parte jurídica para que resuelva lo acordado y luego ir a la Asamblea.
Corrado Vázquez propone hacer el esfuerzo para el dictamen. Que se conforme mesa de trabajo con la Comisión y el personal del área legal. Señala que no iría a la Asamblea sin dictamen.
Risiglione expresa que desde su lista reafirma el posicionamiento de no ir a la asamblea sin tener un soporte legal donde repararse para entender los términos y las cuestiones difíciles de entender o que podrían ser de alguna manera contradictorias y por otro lado considera que un área debe expedirse cuando un funcionario se lo solicita y en caso de no poder con los recursos de que dispone, debe demandar los recursos que requiere para hacerlo, pero no por eso debe dejar de dar respuesta a un trámite y menos de este tema.
Bacarini recuerda para tranquilidad de todos que en el trabajo realizado nunca se apartaron de la Ley de Educación Superior. En última instancia la Asamblea es la que decide reformar o no. Señala que el acuerdo al que se llegue en la presente reunión debe salir por unanimidad como salió la propuesta anterior.
El presidente Oloriz recuerda al Cuerpo por qué la propuesta fue enviada a legales. Se realizó el envío porque si la Asamblea Universitaria aprueba el dictamen y hubiera una demanda, el servicio jurídico debería contestarla, entonces previamente se acordó dar ésa intervención.
Julio Tedesco expresa que como lista están dispuestos a ir a la Asamblea a respaldar la propuesta en función de lo que se viene trabajando en la Comisión, siempre y cuando haya un acuerdo político unánime, más allá que no tengamos el dictamen en tiempo y forma porque hay un compromiso político y entiende lo mismo en el caso de los asambleístas cuando votan no todos son especialistas en derecho y están sujetos a lo que diga el servicio jurídico del Ministerio. Se necesita el mismo acuerdo que se refrendó en lo que se acordó hasta acá y que ése acuerdo se plasme en la Asamblea Universitaria. Reafirma que hay privilegiar los acuerdos políticos y el espíritu reformista de avanzar con lo acordado. El camino es político, si hay acuerdo político, iría por avanzar por el procedimiento más allá que no se tenga el dictamen jurídico sosteniendo los asambleístas.
El presidente señala que no se está vislumbrando un acuerdo hasta el momento respecto a pedir o no dictamen. Menciona que le parece que hay una cuestión insoslayable que si algún sector plantea la demanda de poner en consideración de la asamblea sin dictamen previo eso produce que la asamblea no cuente con la mayoría especial que se requiere para modificar el estatuto.
Coviella propone que al análisis que elaboró Gei se agregue una columna más donde se señale que se procuraba con cada modificación y reunirse con legales si resulta necesario. Enviar el nuevo documento con este análisis y en 30 días reunirse con legales y explicar las dudas que surjan.
Oloriz propone intentar, en dos semanas, producir el documento que sería el nuevo pedido de dictamen y solicitar al servicio jurídico lo antes posible la emisión de dictamen legal, quedando a disposición para las dudas que surjan.
Ramos señala que se necesita que el dictamen esté disponible en un mes.

Oloriz recuerda que hay un grupo de artículos que la Asamblea Universitaria ya avaló.
A continuación propone establecer el quórum de funcionamiento de esta Comisión para que las reuniones sean válidas, recuerda que en ocasiones anteriores fue de tres claustros.
Acto seguido se acuerda formar un grupo de trabajo integrado por Mario Oloriz, Anabella Gei y Julio Tedesco, para elaborar la propuesta de dictamen a considerar en la próxima reunión.
Luego la Comisión acuerda que el quórum de trabajo de la Comisión será con la presencia de tres claustros más la presidencia.
Por último se acuerda por unanimidad que el martes 16 de junio se circulará la propuesta de documento para tratar en la reunión del 22 de junio a las 13hs.
Siendo las 14,20 horas finaliza la reunión.----------

